CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9843

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Salas es uno de los doce que conforman la provincia de Lambayeque, ubicada en la región de Lambayeque en el norte del Perú. Fue creada el 2 de enero de 1857, por Ley N°51, Ley transitoria de Municipalidades, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla;

Que, a principio el distrito de Salas fue fundada con el nombre de Salascape, en el sector denominado Algarrobo Grande, a 5 km de su actual ubicación; por los años 1700, habría sufrido una epidemia que diezmó a la población, determinando que los sobrevivientes abandonen la primitiva ubicación para trasladarse al actual Salas;

Que, el distrito de Salas, como ningún otro distrito del norte, tiene costa y sierra; geográficamente es el tercer distrito más grande después de Olmos y Mórrope, y cuenta con una población de más de doce mil habitantes

Que, sus habitantes se dedican a la agricultura. En la parte denominada como "Costa", cultivan el limón, maíz amarillo, frejol, sandilla, entre otros cultivos; en la parte denominada "Sierra", cosechan la caña de azúcar del cual sacan derivados como la panela, el agua ardiente y la chancaca; el café y frutales como la lima, naranja, granadilla y guaba;

Que, su principal atractivo turístico es la festividad del Niño Dios de Reyes, que se celebra los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de enero, concentra a miles de fieles católicos para gozar de la escenificación que se brinda al aire libre de la adoración al Niño Dios de Reyes por parte de los tres Reyes Magos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a este distrito de hombres y mujeres valientes, distrito de Salas de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir 167° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Salas, provincia de Lambayeque, región de Lambayeque, al conmemorarse el 2 de enero del 2024, el centésimo sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Elmer De la Cruz Bernilla, alcalde distrital de Salas, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 4 de enero del 2024.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2024 13:41:03-0500